



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Leonel de Jesús Pérez Cardona
Demandado	Luis Armando Pérez Tabares
Radicado	050013110014-2022-00706-00
Auto	Sustitución de poder

Teniendo en cuenta la sustitución de poder allegado al proceso, por la profesional del derecho Laura Mejía Congote, con cédula 1.152.213.464 y la tarjeta profesional 377.496 del C. J. del P, a la profesional del derecho Natalia Uribe Ucros con la cédula 1.036.924.332 y tarjeta profesional 175.730 del C. J. del P., a la cual se le reconoce personería para actuar en representación de la parte demandada, en los mismos términos del poder inicial.

De otra parte, se requiere a la parte demandante para que previo a dar traslado de las cuentas presentadas, allegue la tabla de los cálculos de la misma, esto para salvaguardar el derecho de defensa del demandado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fca2708b7f4d2581b315bce8494a79d528a04b3cfe95551ce4cc7439f251b0b**

Documento generado en 24/01/2024 04:04:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>